



DICTAMEN QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL Y FABRICACIÓN DE MUEBLE DE MADERA; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 13747 DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2018; EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo el día **23 de agosto del año 2018**, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 23 de agosto de 2018 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación del servicio de suministro de material y fabricación de mueble de madera; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 13747 de fecha 22 de agosto de 2018; emitida por la Dirección de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de **\$43,109.00 pesos (Cuarenta y tres mil ciento nueve pesos 00/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con **Ingresos Propios** de la institución; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 23 de agosto de 2018, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por los artículos 29, fracción IV y, 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad y con aprobación del Comité correspondiente, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, optando por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 74 de la ley en comento, se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando el importe de la operación no exceda, en adjudicaciones directas, la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha cantidad se traduce en la cifra de \$1,058,503.68 pesos (Un millón cincuenta y ocho mil quinientos tres pesos 68/100 moneda nacional).

[Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Lo anterior, se podrá dar siempre y cuando las operaciones no sean fraccionadas para quedar comprendidas en los supuestos de excepción por montos a la licitación pública que se refiere el artículo indicado.

No obstante lo anterior, para contratar adjudicaciones directas, cuyo monto sea igual o superior a la cantidad de trescientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, es decir, la cantidad de \$24,180.00 pesos (Veinticuatro mil ciento ochenta pesos 00/100 moneda nacional), sin incluir el impuesto al Valor Agregado, se deberá contar con al menos tres cotizaciones con las mismas condiciones, que se hayan obtenido en los treinta días previos al de la adjudicación, y consten en documento en el cual se identifiquen indubitablemente al proveedor oferente.

No es óbice indicar que la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento o servicio, como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación del servicio de suministro de material y fabricación de mueble de madera; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 13747 de fecha 22 de agosto de 2018; emitida por la Dirección de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

DICTAMEN

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado servicio a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 23 de agosto de 2018, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas; esto, aunado de observarse que en la requisición 13747 se indican los motivos por los cuales se llega a tal



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.

- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa la cifra establecida en la fracción I del artículo 74 de la ley de la materia, de conformidad con el numeral Trigésimo Cuarto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2018, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.
- IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente 13747.

Este Dictamen se emite sin perjuicio de las acciones que deberán observarse previamente y durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos, así como a las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables en la materia. Dado a las 11:00 horas en Ciudad Juárez, Chihuahua; a los 23 días del mes de agosto del año 2018.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
PRESIDENTE

M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN
SECRETARIA EJECUTIVA

ING. SALVADOR ÁVILA ESPARZA
VOCAL

LIC. ADRIÁN GARCÍA CASTRO
VOCAL

ING. OSCAR ORTEGA PINEDA
VOCAL

LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA
CONTRALOR



ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

Que emite la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fundamento en el Artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

HECHOS

El día 22 de agosto del presente año se dio inicio al proceso No. 13747, relativa a la contratación del servicio de suministro de material y fabricación de mueble de madera; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 13747 de fecha 22 de agosto de 2018; emitida por la Dirección de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez. El día 23 de agosto se emitió dictamen de la procedencia del procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa emitido por este órgano resolutor. Una vez lo anterior, se procedió a integrar las cotizaciones presentadas por los proveedores a participar, siendo en este caso únicamente Rafael Morales López; por considerarse innecesario pedir más cotizaciones al respecto, atendiendo a las fracciones contempladas por el numeral 73 de la ley de la materia.

MOTIVACIÓN

Previo Dictamen del Comité de Adquisiciones y bajo los supuestos de excepción a la Licitación Pública contemplados en los Artículos 72 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el contemplado en la fracción IX del numeral 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en virtud de tratarse de los servicios prestados por una persona física, siempre que estos sean realizados por ella misma sin requerir de la utilización de más de una persona especialista o con conocimientos técnicos; así como lo estrictamente señalado en el artículo 134 constitucional, adquiriéndose en consecuencia con las mejores condiciones técnicas, económicas, de eficiencia, economía, transparencia y equidad. En virtud de lo anterior se emite el siguiente

ACUERDO

Una vez valorado por el Comité lo antes descrito, se determina asignar el servicio de suministro de material y fabricación de mueble de madera; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 13747 de fecha 22 de agosto de 2018; emitida por la Dirección de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con el proveedor **Rafael Morales López**, por ser quien cumplió con lo solicitado por esta Institución. Se solicita al Departamento Jurídico en coordinación con el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales para que realicen el contrato y orden de compra con el proveedor antes descrito, con un precio total con I.V.A. de **\$50,006.44 M.N. (Cincuenta mil seis pesos 44/100 moneda nacional)**, por la prestación del servicio de suministro de material y fabricación de mueble de madera; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 13747 de fecha 22 de agosto de 2018; emitida por la Dirección de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dado en Ciudad Juárez, Chihuahua, el día 23 de agosto del año 2018, no habiendo nada más que hacer constar y observar al proceso adquisitivo y su normatividad, se da por terminada la presente turnando para constancia a los que en este intervienen.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**

M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
PRESIDENTE

M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN
SECRETARÍA EJECUTIVA

ING. SALVADOR ÁVILA ESPARZA
VOCAL

LIC. ADRIÁN GARCÍA CASTRO
VOCAL

ING. OSCAR ORTEGA PINEDA
VOCAL

LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA
CONTRALOR



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 23 de Agosto del 2018.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **13747** de fecha(s) **22 de agosto del 2018** emitida(s) por el(la) **Dirección de Planeación y Evaluación**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Ingresos Propios. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E


**L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

(Suministro de material y fabricación de mueble de madera para carpetas)



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 23 de Agosto del 2018.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **13747** de fecha(s) **22 de agosto del 2018** emitida(s) por el(la) **Dirección de Planeación y Evaluación**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Recursos Propios. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E


**L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

(Suministro de material y fabricación de mueble de madera para carpetas)



001

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 32695
CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 7153

NOMBRE: RAFAEL MORALES LOPEZ " CARPINTERIA MORALES "
 DIRECCION: SALVARCAR 1433 FRACC. AGUILAS DE ZARAGOZA 32 CIUDAD JUAREZ CHIHUAHUA FECHA: 23/08/2018
 R.F.C.: MOLR720916AB9
 TEL. Y FAX: 656 647-58-41 656 647-58-41

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.00		SUMINISTRO DE MATERIAL Y FABRICACION DE MUEBLE DE MA	43,109.00	43,109.00

*Queda pendiente
 la actualización
 de la cotización
 Correo enviado
 23-Ago-18 12:35*

RECIBIDO
 24 AGO. 2018
 FIRMA: ELENA 12:33

SubTotal 43,109.00
 I.V.A. 6,897.44
 Total 50,006.44

REQ: 13747 // Mueble para carpetas estes de madera de y m.d.f de 3/4 forrado con formica Ralph Wilson mo
 d. WT-A8104-WM color HARMONIC TEAK en su interior y exterior solo que es el fondo es pintado en colo
 r cerrado similar al del laminado este mueble es un medidas de 99" x 174", por lo cual serian 4 modu
 los de 99" x 43 1/2" formando uno solo cuenta con 6 entrepaños con claro de 13" 3/4 esto para que la
 carpeta de 11"1/2 entre olgada. // MOTIVO ASIGNACIÓN: UNICA COTIZACIÓN PROVEEDOR CREDITICIO

ATENTAMENTE

ING. OSCAR ORTEGA
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: SEC. DE DIR. DE PLANEACION Y E
 TIPO DE MATERIAL: MUEBLE DE MADERA
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: _____

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN
 SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 13747
 Fecha: 22/08/2018
 Fecha situación: 22/08/2018 14:27

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 19 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN - M.D.O. ELVIRA ARCELUS
 DEPARTAMENTO: 8 SEC. DE DIR. DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN - LILIA PADILLA

SALIDA DE ALMACÉN
 E P FECHA

FIRMA DE RECIBIDO

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1.00	007252	SUMINISTRO DE MATERIAL Y FABRICACION DE MUEBLE DE MADERA

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: Mueble para carpetas estes de madera de y m.d.f de 3/4 forrado con formica Ralph Wilson mod. WT-A81 04-WM color HARMONIC TEAK en su interior y exterior solo que es el fondo es pintado en color cerrado similar al del laminado este mueble es un medidas de 99" x 174", por lo cual serian 4 modulos de 99" x 43 1/2" formando uno solo cuenta con 6 entrepaños con claro de 13" 3/4 esto para que la carpeta de 11"1/2 entre olgada.

CARPINTERIA MORALES

Suministro de material y fabricacion de mueble para carpetas este es en madera De y m.d.f. De ¾ forrado con formica Ralph Wilson mod. WT-A8104-WM Color HARMONIC TEAK en su interior y exterior solo lo que es el fondo es pintado En color cerrado similar al del laminado este mueble es en medidas de 99" X 174" Por lo cual serian 4 modulos de 99" X 43" ½ formando uno solo cuenta con 6 Entrepaños con un claro de 13" ¾ esto para que la carpeta de 11" ½ entre olgada

Precio del mismo es de \$ 43,109.00 pesos este precio es mas I.V.A. ✓

TIEMPO DE ENTREGA ES DE 15 DIAS APARTIR DE RECIVIR LA ORDEN DE COMPRA.

Av. Salvarcar # 1433

Cd. Juarez Chih.

Tel. (656) 647-58-41

RAFAEL MORALES LOPEZ
E-mail

Col. Aguilas de Zaragoza

C.P. 32599

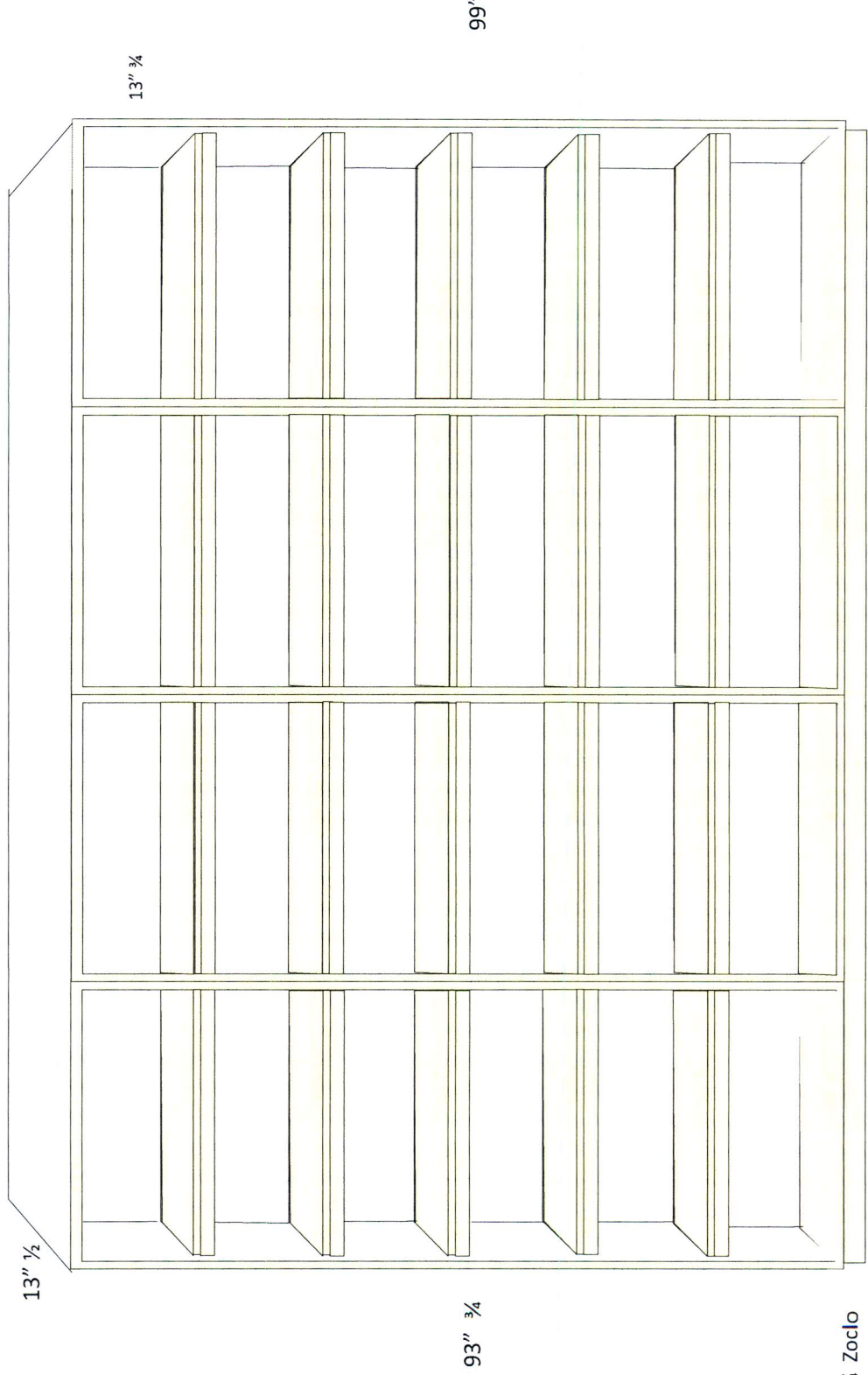
Cel. (656) 298-89-55

R.F.C. MOLR720916AB9

10 De Agosto 2018

Para Ing. Salvador Avila
Y o' Lic. Oscar Ortega

170"



CARPINTERIA MORALES

Suministro de material y fabricacion de mueble para carpetas este es en madera De y m.d.f. De $\frac{3}{4}$ forrado con formica Ralph Wilson mod. WT-A8104-WM Color HARMONIC TEAK en su interior y exterior solo lo que es el fondo es pintado En color cerrado similar al del laminado este mueble es en medidas de 99" X 174" Por lo cual serian 4 modulos de 99" X 43" $\frac{1}{2}$ formando uno solo cuenta con 6 Entrepaños con un claro de 13" $\frac{3}{4}$ esto para que la carpeta de 11" $\frac{1}{2}$ entre olgada Precio del mismo es de \$ 43,109.00 pesos este precio es mas I.V.A.

Av. Salvarcar # 1433
Cd. Juarez Chih.
Tel. (656) 647-58-41
E-mail carpinteria-morales@hotmail.com
Col. Aguilas de Zaragoza
C.P. 32599
Cel. (656) 298-89-55
R.F.C. MOLR720916AB9

23 De Agosto 2018

Para Ing. Salvador Avila
Y o' Lic. Oscar Ortega

TIEMPO DE ENTREGA ES DE 15 DIAS APARTIR DE RECIVIR LA ORDEN DE COMPRA.

170"

